

Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SYSTEMURVINA COMPAÑÍA LIMITADA Celebrada el 29 de marzo del 2014.

En la ciudad de Ibarra, a los siete días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las ocho de la mañana, en el local social de la compañía, ubicada en la provincia de IMBABURA ciudad de IBARRA calle 13 DE ABRIL 29-57 Y AV. VICTOR MANUEL GUZMAN, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SYSTEMURVINA COMPAÑÍA LIMITADA, con la asistencia de:

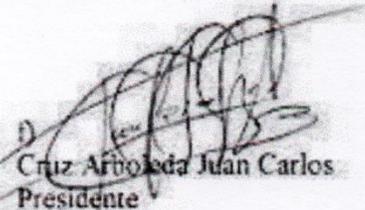
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	VALOR
1001601408	CRUZ ARBOLEDA JUAN CARLOS	ECUADOR	200.0000
1003442496	URVINA QUENDI EDISON VINICIO	ECUADOR	200.0000

Todos ellos en su calidad de socios de la Compañía y propietarios de los valores detallados anteriormente, conformando acciones ordinarias, nominativas y de un valor de (1.00) un dólar cada una, las mismas que sumadas dan un gran total de \$ 400.00. Se nombró a CLERQUE GONZALEZ KARINA LISBETH quien cumplirá con la función de secretaria Ad/Hoc de SYSTEMURVINA COMPAÑÍA LIMITADA en esta junta.

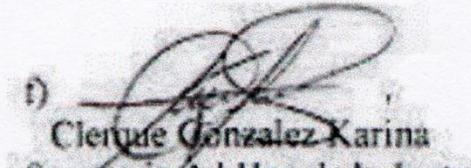
Encontrándose presente el 100% del capital suscrito y pagado, resuelve constituirse en Junta General de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, Preside la Junta General de Accionistas de SYSTEMURVINA COMPAÑÍA LIMITADA para tal efecto deciden que el orden del día será conocer y resolver sobre el siguiente punto. PUNTO UNICO. Aprobar la presentación por parte de la Contadora Ing. Sonia Morillo el balance y estados financieros correspondientes al periodo fiscal 2015.

Luego de las deliberaciones respectivas y la presentación y aclaración respectiva a los socios quienes presentaron algunas inquietudes sobre el valor de las cuentas y los resultados arrojados por la compañía la Junta General RESUELVE Punto Único: Aprobar los balances y estados financieros correspondientes al periodo fiscal 2014 de la Compañía SYSTEMURVINA COMPAÑÍA LIMITADA.

Una vez que se ha tratado y resuelto el objetivo de la reunión, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas personas que se inició y puesta a consideración de ellas la aprobación del acta, la Junta resuelve por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna, firmando todos los asistentes para la plena validez, junto con la Gerencia y Secretaria que certifica. Se levanta la sesión a las diez de la mañana.


Cruz Arboleda Juan Carlos
Presidente


Urvina Quendi Edison Vinicio
Accionista


Clerque Gonzalez Karina
Secretaria Ad Hoc de la Junta